

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° **002520**  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 17 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2191(23/05/2014), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **ABRIL 2014**.
- 2.- El memorando N° 536 (27/05/2014) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **ABRIL 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

**RECONÓCESE** a los funcionarios que más abajo se individualizan, las **HORAS DE DESCANSO COMPLEMENTARIO** que tiene derecho por trabajos extraordinarios y/o horas realizados durante el mes de **ABRIL 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	40:00	00:00
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	40:00	16:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*

**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**LUCY CIFUENTES HAZIN**  
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"